



INFORMACIÓN TÉCNICA

VERSIÓN: 0.1 / Junio15
CÓDIGO: 0085

DP-12

DETERGENTE UNIVERSAL PERFUMADO



CARACTERÍSTICAS GENERALES

DP-12 es un limpiador de alta concentración especialmente indicado para todo tipo de suelos y superficies lavables. Limpiador altamente perfumado.

Detergente neutro para la limpieza diaria y conservación de todo tipo de suelos y superficies. Elimina la suciedad sin dejar rastros, dejando las superficies brillantes y con un agradable perfume persistente.

De gran potencia limpiadora disuelve instantáneamente todo tipo de suciedades, dejando el ambiente delicadamente perfumado.

APLICACIONES Y DOSIFICACIÓN

DP-12 como limpiador se puede aplicar directamente sobre la superficie a tratar o sobre un paño humedecido. Es conveniente aclarar posteriormente con agua.

Si el producto se va a utilizar como fregasuelos, añadir 30 – 50 c.c. en un cubo con agua, homogeneizar y aplicar con mocho o fregona como cualquier otro fregasuelos, sin que sea necesario una fase posterior de aclarado

Ideal para la limpieza de suelos de oficinas, restaurantes, edificios, etc donde se requiera un olor agradable y persiste después de la limpieza.

PROPIEDADES FÍSICO - QUÍMICAS

ASPECTO: Líquido rosa
OLOR: Perfumado
pH: 7.5 ± 0.5

DENSIDAD: 1.003 ± 0.02
SOLUBILIDAD: Soluble en agua
CARÁCTER: No iónico

OTRAS INFORMACIONES

- Biodegradabilidad: Los tensoactivos utilizados en la formulación de este producto son biodegradables según lo dispuesto en el Reglamento 648/2004/CE.
- Gestión de envases: Envase clasificado como residuo no peligroso, gestionar según lo dispuesto en Real Decreto 833/1988 y en la Ley 20/1986. Envase de carácter industrial.
- Clasificación: Según lo dispuesto en el Reglamento (CE) No 1272/2008 CLP, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Uso: Restringido a personal profesional. Lea siempre la etiqueta antes de su uso.
- Almacenamiento: Mantener en envases originales. Evitar las temperaturas extremas.
- Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas: 0013-CYL-VA3 (según lo dispuesto en ORDEN SAN/723/2015R de 28 de agosto).

PRECAUCIÓN Y PRUDENCIA

P102 – Mantener fuera del alcance de los niños.